

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)



Caracas, lunes 3 de octubre de 2022 | Año 19 - Especial Avisos N° 454

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

| TIPO DE AVISO | Cms /col |
|----------------------------------|----------|
| CARTELES, SAPI, EDICTOS | 2,2 |
| BALANCES | 2,2 |
| ASAMBLEA DE CONDOMINIO | 2,2 |
| REMITIDOS | 2,2 |
| COMUNICADOS OFICIALES | 2,2 |
| ENFRENTADAS | 2,2 |
| CENTRALES UNIDAS | 2,2 |
| SAPARATAS | 2,2 |
| OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS | 2,2 |

Atención

Diario Vea informa que NO DELEGA la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente por los números 0212-578.10.74 o 0424-231.20.43



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas. 26 de septiembre de 2022
21° y 153°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000675

EDICTO

SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que se creen asistidas de algún derecho o tengan interés manifiesto sobre el siguiente bien inmueble: "identificado como un inmueble ubicado en el Borde Sur de la Carretera Nacional que conduce de Petare a Santa Lucía a Kilometro y Medio (1/2 Km) aproximadamente del punto en que esta intercepta la carretera Petare-Guareñas, en Jurisdicción del Municipio Sucre, Parroquia Petare, Estado Miranda, constituido por una parcela de terreno identificada con el Nro. "3", el cual tiene una superficie o área aproximada de un mil ochocientos veinte y cuatro metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados (1824,40 Mts2), y comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: En una longitud de sesenta y siete metros con setenta y siete centímetros (67,77 Mts), con una franja de terreno de treinta metros (30 Mts) de ancho, contados a partir del eje de la carretera pertenecientes a la Nación Venezuela; SUR y OESTE: Con línea compuesta por tres (03) segmentos rectos que mide sesenta metros con cuarenta y ocho centímetros (60,48 Mts) la cual corre en dirección este-oeste y la separa del inmueble que es o fue de la Sección de Antonio Capote. Los segmentos que componen la línea que forma este lindero miden sucesivamente once metros con cincuenta y cinco centímetros (11,55 Mts), treinta y cinco metros con veinte centímetros (35,20 Mts) y trece metros con setenta y tres centímetros (13,73 Mts); ESTE: En línea recta de cincuenta y dos metros con setenta y siete centímetros (52,67 Mts) que la separa de la parcela Nro. 2, que es o fue de Jose Serafin de Olivera Andrade". Que este Tribunal actuando en el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sigue el ciudadano JORGE EDELBY TORREALBA ABREU, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V-10.866.945, contra el ciudadano FRANCISCO CANELO PEREZ, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V-1.871.818, sustanciado en el expediente Nro. AP11-V-FALLAS-2021-000675 que por auto de esta misma fecha, acordó librar el presente edicto, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS CONTINUOS CONTADOS A PARTIR DE LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACION, CONSIGNACION Y FIJACION QUE DEL REFERIDO EDICTO SE HAGA EN LA CARTELERA DE ESTE JUZGADO, con el objeto de que se hagan parte en el presente juicio en el estado en el que se encuentre dentro de las horas destinadas para Despachar desde las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m.

Igualmente se le advierte que de no comparecer en el lapso para hacerse parte del presente juicio, se le designará DEFENSOR JUDICIAL con quien entenderá su citación y demás trámites de ley. El presente EDICTO deberá ser publicado en los diarios CORREO DEL ORINOCO Y VEA por los menos durante sesenta días, dos veces por semana, todo de conformidad con lo establecido en los artículos 231, 232 y 692 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION

EL JUEZ

DRA. MARITZA BETANCOURT.

MB/IQ/El

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000675

**SOMOS
PUEBLO
VALIENTE**